Junta de Andalucía
Consejería de Cultura,
Patrimonio Histórico y Deporte
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

REVISTA PH
ISSN 2340-7565

Sección Debate (***revista PH*** 120, febrero 2027)

Debate 36: IA y patrimonio cultural. ¿Qué deberíamos tener en cuenta para el uso social, ético y sostenible de la IA en el ámbito del patrimonio?

Textos provisionales

De la consulta al diálogo: inteligencia artificial, conocimiento patrimonial y derechos culturales

Luciana Sudar Klappenbach | Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) a nuestras prácticas cotidianas y profesionales nos enfrenta a interrogantes que van más allá de sus posibilidades tecnológicas. Comparto las preocupaciones planteadas en este debate acerca de sus implicaciones éticas, los sesgos de información y la necesidad de preservar el pensamiento crítico. Sin embargo, me interesa detenerme también en las oportunidades que ofrece para ampliar nuestras capacidades de producir, relacionar y comunicar conocimiento, particularmente en el campo del patrimonio cultural.

Desde mi experiencia en la investigación y la docencia universitaria vinculadas al patrimonio, encuentro especialmente valiosa la posibilidad de utilizar estas herramientas para organizar información dispersa, establecer relaciones entre fuentes documentales, contrastar perspectivas y explorar nuevas preguntas. En investigaciones sobre patrimonio urbano y territorial, donde resulta necesario articular documentación histórica, cartografía, registros fotográficos, inventarios y normativas, estas capacidades pueden contribuir a desarrollar análisis más integrados. Su utilidad no reside únicamente en la rapidez para procesar información, sino también en las posibilidades que ofrece para relacionar conocimientos provenientes de diferentes disciplinas.

Hay otro aspecto que considero de particular interés: la interacción que se establece entre las personas y los sistemas de IA generativa. Habitualmente se presenta al usuario como consumidor de respuestas elaboradas a partir de información preexistente. Sin embargo, la experiencia de utilización puede ser bastante más activa. Al incorporar documentos, aportar conocimientos específicos, formular objeciones o corregir interpretaciones, orientamos y enriquecemos los resultados de esa interacción. Aunque estos aportes no implican necesariamente un aprendizaje permanente del sistema, permiten desarrollar procesos de construcción asistida del conocimiento en los que las preguntas, los saberes previos y el criterio de quien consulta adquieren un papel fundamental.

Esta posibilidad me lleva a reflexionar sobre el potencial de la IA para ampliar el acceso al conocimiento y favorecer la circulación de perspectivas culturales diversas. En el ámbito patrimonial, donde buena parte de la información permanece dispersa entre archivos, instituciones y publicaciones de circulación limitada, estas herramientas pueden facilitar nuevas formas de consulta, interpretación y comunicación. Para quienes investigamos patrimonios locales y regionales, muchas veces escasamente representados en los grandes repositorios digitales, esta oportunidad resulta especialmente significativa.

No obstante, cabe preguntarse si facilitar el acceso a la información es suficiente para hablar de democratización del conocimiento. Considero que no. Como plantea el enfoque de los derechos culturales, las personas no solo deben tener posibilidades de acceder a la cultura, sino también de participar en su interpretación, producción y transmisión. Desde esta perspectiva, el potencial democratizador de la IA no debería medirse únicamente por la cantidad de información disponible, sino también por las oportunidades que ofrece para incorporar otras voces, memorias y experiencias culturales.

Esta cuestión adquiere especial relevancia si entendemos el patrimonio cultural como una construcción social e histórica. Los procesos de patrimonialización implican selecciones, valoraciones y representaciones que no son neutrales (Prats 1997; Smith 2006). Si los sistemas de IA reproducen principalmente la información más difundida o institucionalmente reconocida, pueden reforzar las jerarquías existentes y contribuir a invisibilizar otros patrimonios, memorias y territorios. Pero también cabe preguntarnos si, mediante la incorporación crítica de fuentes locales y conocimientos contextualizados, estas tecnologías podrían contribuir a ampliar las representaciones del patrimonio y reconocer manifestaciones culturales que han tenido menor visibilidad.

Desde esta perspectiva, la ética y los derechos culturales no deberían entenderse solamente como límites frente a los riesgos de la IA, sino también como principios capaces de orientar sus aplicaciones. Las instituciones públicas, univer-

sidades, museos, archivos y organismos patrimoniales tienen una responsabilidad fundamental en la producción de información confiable, en la protección de los derechos vinculados a su utilización y en la promoción de condiciones de acceso más equitativas. Esta responsabilidad incluye reconocer que no toda información patrimonial debe circular sin restricciones y que determinados conocimientos y expresiones culturales requieren consentimiento, contextualización y respeto por los derechos de las comunidades.

En cuanto a nuestra práctica profesional, no creo que la discusión deba limitarse a la aceptación o resistencia frente a una tecnología cuya presencia es cada vez mayor. El desafío consiste en aprender a utilizarla sin renunciar a nuestras capacidades de interpretación, valoración y decisión. En la educación patrimonial, por ejemplo, la IA puede contribuir a diversificar recursos didácticos, facilitar el acceso a contenidos y estimular la formulación de preguntas. Pero también nos exige fortalecer la alfabetización digital y la capacidad de evaluar críticamente la información que recibimos.

Quizás debamos preguntarnos no solamente qué puede hacer la inteligencia artificial por el patrimonio cultural, sino qué relación queremos construir con ella y al servicio de qué objetivos. Si logramos que contribuya a formular mejores preguntas, ampliar nuestras fuentes, reconocer perspectivas diversas y fortalecer la educación patrimonial, estaremos aprovechando una oportunidad significativa.

En definitiva, considero que el desafío ético no consiste únicamente en prevenir los riesgos de la IA, sino también en orientar sus posibilidades hacia una producción de conocimiento más plural, accesible y socialmente comprometida. Su mayor contribución al patrimonio cultural podría encontrarse, precisamente, en fortalecer nuestras capacidades para conocerlo, interpretarlo, preservarlo y transmitirlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Prats, L. (1997) *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel
- Smith, L. (2006) *Uses of Heritage*. Londres y Nueva York: Routledge
- UNESCO (2022) *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.* París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa [Consulta: 03/11/2026]